Coronel Oviedo, 04 de Julio del 2017.

ADENDA Nº 1

Llamado Nº 012/2017 con **ID Nº 332.661 "Adquisición de Extintores de Incendio"**, se emite la presente ADENDA con las siguientes aclaraciones.

- La Capacidad Técnica se verificara a través de la presentación de la Constancia de Registro del INTN. Al mismo tiempo se aclara que dicha constancia se establece como requisito en el Anexo E – Otros Documentos.
- *La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo. Esta aclaración corresponde al punto 30 y 31 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones.*

Facultad de Ciencias de la Salud U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Abog. Liliana Andrea Romero.
Encargada U.O.C
F.C.S – UNCA.

Abog. Liliana Romero Faiva
Encargada U.O.C.
Facultad de Ciencias de la Salud - UNC@

Campus Universitario, Ruta VIII Km. 138 Compañía TujuPuku Tel. 021 – 3386344/5 E-mail: enfermeriaunc@hotmail.es
Coronel Oviedo – Paraguay